



Expte. Nº 27038

Santa Fe, 13 de septiembre de 2016

VISTA las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia por maternidad de la **Prof. María de los Milagros Dalmazzo**, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple, carácter interino, con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO que la certificación extendida por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES- establece las fechas de vigencia de la misma.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar **licencia por maternidad** a la **Prof. María de los Milagros Dalmazzo** (DNI 29.349.924) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, con funciones en la asignatura "Biología Animal" del Departamento de Ciencias Naturales, desde el 13 de Julio hasta el 12 de octubre de 2016.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio comuníquese a la interesada, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Ciencias Naturales. Oportunamente, gírese a la Dirección de Salud de la UNL. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." nº 434/16